"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 5 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00718-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de las Instituciones Educativas de EBR y EBE UGEL 05 San Juan de Lurigancho y El Agustino

Presente.-

Asunto: ENCUESTA DE LA PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES

DE EBR Y EBE DE LA UGEL05 SOBRE LA

PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL PROCESO DE

LA IMPLEMENTACIÓN DEL CNEB.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que se realizará una encuesta a los docentes de EBR y EBE de la UGEL 05, para conocer su percepción sobre la planificación curricular en el proceso de la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica, los cuales deberán responder al siguiente link: https://forms.gle/ASVwNBjD4BWaw8rk6

Al respecto, se le solicita asegurar esta información compartiendo a la totalidad de los docentes, en sus diferentes niveles, el presente oficio a fin de ser llenado hasta el día 27 de diciembre de 2024, lo cual permitirá obtener información valiosa, para los análisis correspondientes en la implementación de estrategias.

Se suscribe el presente documento de acuerdo con las facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, Lic. Jenny Keith Lara Quispe, mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL.05.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA

Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

(AMESLAVAC) cc:



EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0929656

CLAVE: C44E77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:





